

- Tema 17. Investigación de plaguicidas por métodos biológicos.
- Tema 18. Hematología en las intoxicaciones profesionales.
- Tema 19. Estudio del tétanos y de la rabia.—Su diagnóstico biológico.
- Tema 20. Estudio toxicológico de salmonelosis y botulismo Su diagnóstico biológico.
- Tema 21. Estudio de los hongos tóxicos.
- Tema 22. Estudio toxicológico de brucelosis y estafilococis.
- Tema 23. Estudio toxicológico de los glucósidos de origen natural.
- Tema 24. Estudio toxicológico de los alcaloides de origen natural.
- Tema 25. Estudio toxicológico de los aceites esenciales de origen natural.
- Tema 26. Zootoxinas.—Intoxicaciones producidas por reptiles, batracios, arácnidos, etc.
- Tema 27. Diagnóstico biológico de la muerte por inmersión.
- Tema 28. Pruebas biológicas para la detección y valoración de drogas.

Programa Especial para la Sección de Criminalística

- Tema 1. Criminalística.—Definición y contenido.
- Tema 2. Determinación criminológica.—Criminogénesis.
- Tema 3. Examen de los vestidos.—Importancia forense.
- Tema 4. Balística. Sus problemas e importancia forense.
- Tema 5. Identificación de arma homicida.—Fecha de su utilización.
- Tema 6. Estudio e investigación de restos de pólvora.
- Tema 7. Muerte por arma blanca y de fuego.—Estudio criminológico forense.
- Tema 8. Estudio e investigación de las manchas de sangre. Su diferenciación con otras manchas.
- Tema 9. Identificación de manchas de sangre.—Diagnóstico de sangre humana, grupo, órganos de procedencia y data.
- Tema 10. Estudio e investigación de las manchas de orina, meconio, sustancia cerebral o nervioso heces y otras sustancias orgánicas de interés legal.
- Tema 12. Estudio e investigación de pelos y cabellos, en cuanto a su aplicación forense.
- Tema 13. La identificación del individuo.—Determinación de la especie, raza, sexo, edad, etc.
- Tema 14. Tanatología del hueso.—Determinación de talla, sexo, data de la muerte y del enterramiento.
- Tema 15. La identificación del individuo según sus características odontológicas y palatinoscópicas.
- Tema 16. Estudio de las impresiones palmares y plantares.
- Tema 17. Dactiloscopia.—Estudio especial de la misma en el recién nacido.
- Tema 18. Ahorcamiento y estrangulación, en relación con la criminología.
- Tema 19. Muerte por electricidad en relación con la criminología.
- Tema 20. Estudio de documentos.—Problemas forenses.—Estudio especial del papel y sus alteraciones.
- Tema 21. Estudio de documentos mecanográficos.—Problemas forenses.
- Tema 22. Estudio de documentos manuscritos.—Problemas forenses.
- Tema 23. Estudio de las tintas.—Problemas forenses.
- Tema 24. Identificación grafológica.—Problemas forenses.—Tets de escritura a mano.—Su estudio especial en los toxicómanos.
- Tema 25. Análisis de restos en incendios, explosiones y accidentes.
- Tema 26. Estudio de restos de pinturas.
- Tema 27. Falsificación de papel moneda y monedas metálicas.
- Tema 28. Estudio microquímico y mineralógico de tierras y polvos.

Programa Especial para la Sección de Anatomía-Patológica

- Tema 1. Fisiopatología de las quemaduras.
- Tema 2. Fisiopatología de los accidentes debidos a la electricidad.
- Tema 3. Fisiopatología de las anoxias.
- Tema 4. Caracteres anatomopatológicos del ahorcamiento y de la estrangulación.
- Tema 5. Fisiopatología de la sumersión.
- Tema 6. Estudio anatomopatológico del aborto.
- Tema 7. Diagnóstico anatomopatológico de intoxicación por óxido de carbono.
- Tema 8. Anatomopatología de la intoxicación por alcohol etílico.
- Tema 9. Anatomía patológica de la intoxicación por ácido cianhídrico y fósforo.
- Tema 10. Anatomopatología de la intoxicación por arsénico, mercurio, cobre.
- Tema 11. Fisiopatología de los envenenamientos por alcaloides.
- Tema 12. Fisiopatología de la intoxicación barbitúrica.
- Tema 13. Fisiopatología de las intoxicaciones por disolventes industriales.
- Tema 14. Histotanatología de los fenómenos cadavéricos.
- Tema 15. Caracteres anatomopatológicos en traumatología.

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados por el turno restringido en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma decimocuarta de la Orden de 30 de noviembre próximo pasado, que convocó oposiciones a ingreso por el turno restringido en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, este Ministerio acuerda aprobar las propuestas de opositores aprobados en las expresadas oposiciones, elevadas por los Tribunales censors, y publicarlas refundidas en una sola, por el orden de mayor a menor puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Ballesteros de Lode, Aurora	11,00
2	Sainz Ortega, María Luisa	10,90
3	García Pérez, Francisca	10,80
4	Rodríguez Moreno, María Teresa	10,25
5	Ramírez Gutiérrez, Juan de Dios	10,25
6	Vázquez Martínez, José	10,10
7	Muñoz Pérez, Juan	10,05
8	Calderón y Gutiérrez de la Rasilla, Eulalia	10,04
9	Paredes Gascó, Isabel	10,03
10	Armengol Orozco, Aurora	10,00
11	González Echenique, María del Pilar	9,50
12	Segura López, Juan	9,35
13	Caballero Rodríguez, Purificación	9,25
14	Martín-Elas Crespo, María Jesús	8,61
15	Ayllón Hernanz, Rafael	7,44
16	Pérez Comendador, Eugenio	7,40
17	Albí Cerro, Francisco	7,18
18	Higuera del Moral, Antonio	7,15
19	Alzate Aramburu, María Josefa	7,00
20	Hurtado Macías, Julián	6,95

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1969.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados por el turno libre en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las normas decimocuarta y decimonovena de la Orden de 30 de noviembre próximo pasado, que convocó oposiciones por el turno libre a ingreso en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, este Ministerio acuerda aprobar las propuestas de aprobados en las expresadas oposiciones elevadas por los Tribunales censors y publicarlas refundidas en una sola, por el orden de mayor a menor puntuación total obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Núñez Ispa, Gonzalo	11,70
2	Calderón Cámara, Manuel	11,45
3	Lope-Fando Raynaud, Carlos	10,60
4	Fernández Sánchez, Francisco José	10,27
5	Pena Soto, María Cristina	10,20
6	Camacho Sánchez Jurado, José Carlos	10,03
7	Avellá Delgado, María del Pilar	10,00
8	Borrás Gualis, José	8,65
9	García Rodríguez, Luis	8,20
10	Gutiérrez Hernández, Asunción	8,16
11	Sánchez López, Felisa	8,00
12	Benito Velázquez, Blanca	7,90
13	Gómez Bouza, Juan Ramón	7,70
14	Sugrañes Andréu, Eugenia	7,68
15	Orejas Arranz, Francisco	5,50
16	Cano Abadía, Marcos	5,45
17	Fuentes Domínguez, Edesio	5,00
18	Ortígosa Perochena, Luis	4,25
19	Rubio Maestre, Tomás	4,20
20	Bañuls Torregrosa, María Remedio	4,00

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de presentar inexcusablemente en el término de treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial